

El órgano colegiado, de acuerdo con lo informado por la Sra. Instructora, acuerda excluir provisionalmente de la convocatoria los solicitantes relacionados en el apartado 1º del informe transcrito y requerir a los solicitantes relacionados en el apartado 2º de dicho informe para que en el plazo de diez días subsanen la solicitud y/o aporten los documentos requeridos en dicho apartado, advirtiéndoles que, de no hacerlo así, se les tendrá por desistidos en su solicitud.

TERCERO: POR LA COMISIÓN, SE PROCEDE A VALORAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES PRESENTADAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA, ACORDANDO, POR UNANIMIDAD, PROPONER PROVISIONALMENTE LOS IMPORTES QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN.

DNI	NOMBRE	ELECTR.	MOBILIARIO COCINA Y BAÑO	MOBILIARIO HOGAR	EQUIPOS ELECTRÓN.	TOTAL
4399****-C	ARDOUN*EL HABTI, ABDILJALIL	-----	-----	540,00€	-----	270,00€
4530****-C	ABDELKADER*ARABAT, CHUMIZA	900,00€	-----	-----	-----	450,00€
7863****-H	MOHAMED*MOHAMED, AMIN	697,68€	373,41€	1970,12€	439,98€	1740,60€
4531****-L	VILLEGAS*ILLAZQUEZ, PABLO	730,00€	-----	-----	-----	365,00€
4531****-V	GUTIERREZ*AIZPURU DE, LUIS	-----	-----	950,00€	-----	475,00€
4531****-B	VILLALOBOS*REGUERO, ALEJANDRO	-----	-----	1315,00€	-----	657,50€
4531****-R	AISA*DRIS,BILAL	279,00€	1020,00€	728,57€	-----	1013,79€
4531****-F	FERNANDEZ*RODRIGUEZ, LAURA	-----	-----	-----	-----	0,00€

De acuerdo con la base 7ª de la convocatoria y de acuerdo también con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, se acuerda notificar a los interesados la presente propuesta de resolución provisional, mediante su publicación en el BOME, concediéndoles un plazo de diez (10) días para hacer alegaciones y advirtiéndoles que, de existir éstas, el órgano colegiado se pronunciará sobre las mismas antes de formular la propuesta definitiva.

Melilla, a 9 de octubre de 2025,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero